

Introducción

PERSONALIDAD DE LA INSTITUCION

La Escuela Normal de Aguascalientes, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Teniendo su domicilio legal en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

OBJETO DE LA ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

La Escuela Normal de Aguascalientes tiene por objeto:

- I. La formación de Bachilleres, Licenciados en Educación Primaria, Educación Preescolar, Educación Inicial, así como las carreras de tipo profesional y subprofesional que decreta el Ejecutivo del Estado; que incrementen la Investigación científica y la promoción cultural en beneficio de la población;
- II. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- III. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes;
- IV. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos a la comunidad escolar;
- V. Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;
- VI. Fomentar la Investigación científica y la promoción cultural en beneficio de los estudiantes; y
- VII. Expedir las disposiciones necesarias, a fin de hacer efectivas las atribuciones que la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes le confiere para el cumplimiento de su objetivo.